



RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2022 de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo, por el sistema de concurso de méritos, para la contratación temporal de personal técnico de apoyo, convocado por Resolución de 7 de noviembre de 2022, y se modifica la Comisión de Valoración que se publicó por Resolución de 1 de diciembre de 2022

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 7 de noviembre de 2022 de esta Universidad, por la que se convoca proceso selectivo por el sistema de concurso de méritos para la contratación temporal para cubrir 2 plazas de personal técnico de apoyo con cargo al PROYECTO ERASMUS+ KA2 EUROPEAN UNIVERSITIES -ARQUS EUROPEAN UNIVERSITY ALLIANCE-, COMO ASISTENTE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ARQUS, una vez finalizado el plazo para presentar reclamaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas,

Este Rectorado, ha resuelto:

1. Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso selectivo, la cual figura en Anexo 1 a esta Resolución, con expresión, en su caso, de las causas de su no admisión.
2. Modificar la Comisión de Valoración que se publicó por Resolución de 1 de diciembre de 2022 por la que se aprobó la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo, la cual figura como Anexo 2 a esta Resolución.
3. Publicar esta Resolución en el Servicio de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, en el sitio web <http://serviciopas.ugr.es>.

Contra la presente resolución que según los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 84 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Rectora de la Universidad de Granada en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Granada, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

María Pilar Aranda Ramírez

Rectora

Firma (1): MARÍA PILAR ARANDA RAMÍREZ
En calidad de: Rectora UGR





ANEXO I. Relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo, por el sistema de concurso de méritos, para la contratación temporal para cubrir 2 plazas de personal técnico de apoyo con cargo al proyecto Erasmus+ KA2 European Universities -Arqus European University Alliance-, como asistente a la Dirección Ejecutiva de Arqus, convocado por Resolución de 7 de noviembre de 2022.

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

DNI	APELLIDOS, NOMBRE
***4627**	ABAD MIRA, JULIA
***7397**	CASTILLO RODRÍGUEZ, CELIA
***7869**	DE LA HERA LUIS, ÁLVARO
***5169**	MARTÍNEZ DOMINGO, CRISTINA
***3209**	OSUNA LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN
***4321**	PÉREZ CONTRERAS, ÁNGEL

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
***2892**	CHICA LÓPEZ, MARTA DE LA	No acreditar nivel C1 inglés
***5223**	MARÍN GÓNGORA, EVA	No acreditar nivel C1 inglés
***0348**	PARDO DE LA PUENTE, LUIS	No poseer la titulación requerida





ANEXO II. Comisión de Valoración del proceso selectivo, por el sistema de concurso de méritos, para la contratación temporal para cubrir 2 plazas de personal técnico de apoyo con cargo al proyecto Erasmus+ KA2 European Universities -Arqus European University Alliance-, como asistente a la Dirección Ejecutiva de Arqus, convocado por Resolución de 7 de noviembre de 2022

COMISIÓN TITULAR:

Presidenta: Doña Dorothy Anne Kelly, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña Irene Pedreira Romero, funcionaria de la Escala Técnica de Relaciones Internacionales de la Universidad de Granada.

Don Artur Schmitt, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Doña Guadalupe Soriano Barabino, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Antonio Miguel Romero Peña, funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Granada.

COMISIÓN SUPLENTE:

Presidenta: Doña Francisca Dolores Serrano Chica, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña Olga Nikolaeva Nikolaeva, funcionaria de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Granada.

Don Wenceslao Martín Rosales, Profesor Contratado Doctor Indefinido de la Universidad de Granada.

Doña Linara Kudasheva Kudasheva, funcionaria de la Escala Técnica de Relaciones Internacionales de la Universidad de Granada.

Secretario: Don José Antonio Arjona Nieto, funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Granada.

